



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 005-2019-01335-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: AGRUPACIÓN VACACIONAL COLONIAL AGUA CLARA

DEMANDADO: DIANA MARCELA RUÍZ

Previo a disponer lo pertinente, la parte actora deberá acreditar el embargo del inmueble a fin de proceder a la designación de secuestre como lo dispone el artículo 595 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. **76**
Fijado hoy **29 AGO. 2022** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria